



HONDURAS

INVITACIÓN A LICITACIÓN**Código No. SP-004-2024****Modalidad (LPb No-002-AMI-SP-004-2024)**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS COMERCIAL Y HABITACIONAL, RUTAS ESTABLECIDAS EN BARRIOS Y COLONIAS DE LA CIUDAD DE INTIBUCÁ”.

Intibucá, Octubre 2024

Ref.: Invitación a participar en la licitación**Modalidad (LPb. No-002-AMI-SP-004-2024)****Estimado Señor:**

Su Oficina

La municipalidad de Intibucá, le invita a presentar oferta para **LPb No-002-AMI-SP-004-2024** contratación **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS COMERCIAL Y HABITACIONAL, RUTAS, ESTABLECIDAS EN BARRIOS Y COLONIAS DE LA CIUDAD DE INTIBUCÁ”.**

1. Descripción General

Contrato para el Servicio de Recolección de desechos sólidos comercial y habitacional en los barrios y colonias de la ciudad del municipio de Intibucá, con periodo de duración de 12 meses, del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

2. Modalidad de Contratación

La modalidad de adquisición promovida a través de la

presente invitación es licitación Pública y estará regida por la Ley Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Información Adicional:

Podrá obtener un juego de documentos de la licitación, debiendo hacer efectivo un pago no reembolsable de **MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00)**, mediante pago en ventanilla de control tributario, el recibo deberá ser presentado en la oficina de Servicios Públicos en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro Intibucá, Intibucá.

Los Documentos de la licitación estarán disponibles en la oficina de Servicios Públicos a partir del martes 15 de octubre al 26 de noviembre del 2024; podrá obtener información adicional; por escrito en la siguiente dirección: Nombre de oficina: Departamento de Servicios Públicos, Dirección: Municipalidad de Intibucá Teléfonos y Fax: (+504) 2783-0069, Cel. 9617-0193, email: alcaldiaintibuca@gmail.com, serviciospublicos@intibucãeparatodos.com.

La recepción se hará del 18 al 26 de noviembre del 2025. La apertura de Ofertas se realizará con el Comité de Compras de esta Municipalidad, el día miércoles **27 de noviembre del 2024**; a las **14:00 pm**. El contratante no se hace responsable si la oferta no es recibida a la hora y fecha indicada para recepción. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Sin otro particular, le saludamos atentamente

Norman Alexander Sánchez Melgar

Alcalde Municipal de Intibucá

2 N. 2024



Defensa Nacional
 República de Honduras
 Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
 Fuerzas Armadas de Honduras

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-068-2024-SDN
 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y CAMIONES PARA USO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL EJÉRCITO"

- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-068-2024-SDN, para el proyecto "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y CAMIONES PARA USO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL EJÉRCITO".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito, dirigida a la Gerente Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Licenciada Sabrina Bustamante, en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, a partir de publicación de este aviso previo pago no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN (www.sefin.gob.hn) bajo el rubro 12121 (emisión y constancia).
- Los pliegos de condiciones se retirarán en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 30 de diciembre del 2024 de lunes a viernes, en un horario de 09:30 am a 03:30 pm, previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 19 de noviembre al 03 de diciembre del año 2024, en el mismo lugar y horario.
- Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).
- Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original, y 2 copias.) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerente Administrativa, Licenciada Sabrina Bustamante, en la Universidad de Defensa de Honduras, El Ocotul, Francisco Morazán, contiguo a COPECO, únicamente el día 30 de diciembre del año 2024 hasta las 13:30 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la Universidad de Defensa de Honduras a las 14:00 a.m. del día 30 de diciembre del año 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de noviembre de 2024.

Orlando Enrique Garner Ordóñez
 Subsecretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

INVITACIÓN A LICITACIÓN
 Código No. SP-004-2024
 Modalidad (LPB No-002-AMI-SP-004-2024)

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS COMERCIAL Y HABITACIONAL, RUTAS ESTABLECIDAS EN BARRIOS Y COLONIAS DE LA CIUDAD DE INTIBUCA"

Intibucá, Octubre 2024
 Ref.: Invitación a participar en la licitación Modalidad (LPB, No-002-AMI-SP-004-2024)

Estimado Señor:
 Su Oficina

La municipalidad de Intibucá le invita a presentar oferta para LPB No-002-AMI-SP-004-2024 contratación "SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS COMERCIAL Y HABITACIONAL, RUTAS ESTABLECIDAS EN BARRIOS Y COLONIAS DE LA CIUDAD DE INTIBUCA"

- Descripción General**
 Contrato para el Servicio de Recolección de desechos sólidos comercial y habitacional en los barrios y colonias de la ciudad del municipio de Intibucá, con periodo de duración de 12 meses del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.
- Modalidad de Contratación**
 La modalidad de adquisición promovida a través de la presente invitación es licitación Pública y estará regida por la Ley Contratación del Estado y su Reglamento.
- Información Adicional:**
 Podrá obtener un juego de documentos de la licitación, debiendo hacer efectivo un pago no reembolsable de MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1.000.00), mediante pago en ventanilla de control tributario, el recibo deberá ser presentado en la oficina de Servicios Públicos en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro Intibucá, Intibucá.
 Los Documentos de la licitación estarán disponibles en la oficina de servicios públicos a partir del martes 15 de octubre al 26 de noviembre del 2024; Podrá obtener información adicional, por escrito en la siguiente dirección: Nombre de oficina: Departamento de servicios públicos, Dirección: Municipalidad de Intibucá. Teléfono y Fax: (+504) 2783-0069 Cel. 9617-0193. email: alcaldiaintibuca@gmail.com, serviciospublicos@intibucacasaratodos.com.
 La recepción se hará del 18 al 26 de noviembre del 2024 a las 14:00 pm. El contratante no se hace responsable si la oferta no es recibida a la hora y fecha indicada para recepción. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Sin otro particular, le saludamos atentamente

Norma Esperanza Sánchez Munguía
 Alcaldesa Municipal de Intibucá

AVISO DE HERENCIA
 DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JOSE SANTOS LOPEZ OVIEDO.- Ubicado en el No. 1219 de Colonia el Pedregal, Paseo San José, Frente Textiles Río Lindo, Comayagüela, M.D.C; al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que ha solicitado de la señora MIRIAM ROSIBEL BALLESTEROS RIVAS actuando en calidad de esposa y como Representante Legal de su menor hija S U Y A P A B E L E N M O L I N A BALLESTEROS, se inició Trámite de Herencia Ab Intestato de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones dejados a su muerte por de su difunto esposo y padre respectivamente el señor DUBLAS JOEL MOLINA CASTILLO (Q.D.D.G.) y siendo que la Fiscalía Regional de Comayagua, Comayagua en Materia Civil, emitió resolución FAVORABLE en fecha seis (6) de noviembre del año 2024, esta Notaría las Declara HEREDERAS AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto esposo y padre respectivamente el señor DUBLAS JOEL MOLINA CASTILLO (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia que por ley le corresponde, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
 Tegucigalpa, M.D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).
 JOSE SANTOS LOPEZ OVIEDO
 Notario Público

EXP. 2021-02107 AVISO
 El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General HACE SABER: Que en la Demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO vía proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por el señor JOSE FLORENTINO HERNANDEZ SANCHEZ en contra de la señora ELIDA ESPERANZA LANZA VALLADARES, se ha solicitado NOTIFICAR, a la señora ELIDA ESPERANZA LANZA VALLADARES, por tener Precluido el plazo de TREINTA (30) días concedidos para contestar la demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida en su contra por el Ciudadano JOSE FLORENTINO HERNANDEZ SANCHEZ. Y se ha declarado Rebelde en su condición de parte demandada por medio de Comunicación Edictal deberá fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado. Asimismo a costa del peticionario PUBLICARSE dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional. - Artículos 12, 137, 146 del Código Civil; 222 de la Ley Organización y Atribuciones de los Tribunales, con tipo de letra A tamaño 10.- NOTIFIQUESE.-
 Tegucigalpa, M.D.C., 06 de noviembre del 2024.
 ABOGADO EDYS DONAY ARGUETA
 SECRETARIO ADJUNTO
 DR.

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZÁN
 EXP.2021-1541
AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General HACE SABER: Que en la demanda de "SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD, por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo" promovida por la señora LESLIE JOAN BORJAS CRUZ contra el señor UDIS EDILCIO MALDONADO SANCHEZ, se ha solicitado NOTIFICAR Al señor LESLIE JOAN BORJAS CRUZ contra el señor UDIS EDILCIO MALDONADO SANCHEZ, de la auto que en su parte conducente dice JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, Tegucigalpa, M.D.C., sentencia definitiva en fecha seis de agosto del dos mil veinticuatro. - PARTE DISPOSITIVA. En consecuencia, ESTE JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE ESTE DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS, RESUELVE: PRIMERO: Declarar Con Lugar la Demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD contenciosa por la vía del Proceso NO dispositivo promovida por la señora LESLIE JOAN BORJAS CRUZ contra el señor UDIS EDILCIO MALDONADO SANCHEZ, ambos de generales expresadas en el preámbulo de la presente sentencia. - SEGUNDO: SUSPENDASE EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD el señor UDIS EDILCIO MALDONADO SANCHEZ, sobre su menor hijo DIEGO OMAR MALDONADO BORJAS. - SE OTORGA: La GUARDA Y CUIDADO del menor DIEGO OMAR MALDONADO BORJAS, a favor de su madre la señora LESLIE JOAN BORJAS CRUZ, sin perjuicio del Régimen de Comunicación que pudiese existir entre el menor y su padre el señor UDIS EDILCIO MALDONADO SANCHEZ; Declarando el derecho alimentos que posee el menor de recibir alimentos: obligación que recae en su Padre el señor UDIS EDILCIO MALDONADO SANCHEZ. - TERCERO: Se ordena, se notifique a través del receptor del despacho personalmente o en su defecto, vía publicaciones edictales la presente sentencia, a la demandada en Rebelde señor UDIS EDILCIO MALDONADO SANCHEZ. - CUARTO: Que una vez firme el presente fallo, se extienda Certificación íntegra a los interesados y se libre Mandamiento Judicial al señor Registrador Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, para que haga las anotaciones e inscripciones marginales correspondientes en la certificación de acta de nacimiento número 0801-2015-20341 ubicada en el folio 036 del Tomo 07234 el año 2015, asimismo haga las anotaciones e inscripciones marginales correspondientes en la certificación de acta de nacimiento que pertenece al menor DIEGO OMAR MALDONADO BORJAS, inscribise en el Registro de sentencias que lleva este Departamento. - SIN COSTAS. - NOTIFIQUESE. - A costa de la parte interesada se publicará esta comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles cada una tipo de letra "A", tipo número (10). - NOTIFIQUESE. F Y S. ARELIS MARITZA FLORES, JUEZ Y EDYS DONAY ARGUETA. - SECRETARIO ADJUNTO.-
 Tegucigalpa, M.D.C., 16 de septiembre del 2024.
 EDYS DONAY ARGUETA
 SECRETARIO ADJUNTO
 MAG.





Acta de Apertura de Ofertas

Reunidos el comité de compras en el salón de juntas en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Intibucá, el día miércoles 27 de noviembre de 2024 siendo a las 02:00 p.m. siendo la hora y fecha señalada para la apertura de las ofertas de Proceso CODIGO No SP-004-2024 Modalidad (LPb No-002-AMI-SP-004-2024) “CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS COMERCIAL Y HABITACIONAL, RUTAS ESTABLECIDAS EN BARRIOS Y COLONIAS DE LA CIUDAD DE INTIBUCA”

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los presentes, contando con la participación de las siguientes personas:

| | | |
|---|---------------------------|--|
| 1 | Ciliani Krysell Hernández | Compras y Suministros |
| 2 | José Valentín Rodríguez | Justicia Municipal |
| 3 | Estela Flores | Unidad Municipal de Administración de Personal |
| 4 | Maribel Gómez | Servicios Públicos |
| 5 | Linda Pérez | Gerente General ECOGALAX |
| 6 | Edil Benítez | Asesor Ambiental ECOGALAX |
| 7 | Fredy Martínez | Comisionado de Transparencia Municipal de Intibucá |
| 8 | Ricardo Fiallos | Gerente Municipal |

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres sellados y Revisión de documentación de ofertas recibidas de empresas prestadoras de servicios o contratistas individuales legalmente constituidos siendo los resultados por cada oferente, los siguientes:

INFORMACIÓN DE LAS OFERTAS

Los oferentes o contratistas se presentaron tres oferentes con la propuesta

| Nº | Nombre de la Empresa o su Representante | No. Identidad/RTN | Monto Ofertado |
|----|---|-------------------|-----------------|
| 01 | SERVICIOS MEZA | 10061985000782 | L. 1,824,000.00 |
| 02 | ECOGALAX (Productos y Servicios la Galaxia) | 10019022361024 | L. 1,956,159.96 |
| 03 | INVERSIONES PARSAN S DE R.L. | 10019018074034 | L. 1,760,000.00 |

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]



MUNICIPALIDAD DE INTIBUCA

Teléfonos: (+504) 2783-0069 / 2783-0660

@municipalidaddeintibuca



correo electrónico: alcaldiaintibucá@gmail.com

Intibucá es para todos

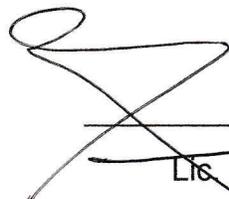


INFORMACIÓN DE GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

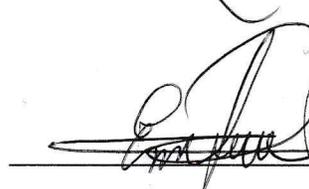
| No | Nombre de la empresa | Banco o Aseguradora | Monto de la garantía |
|----|---|---------------------------------------|----------------------|
| 01 | SERVICIOS MEZA | Banco de Occidente/Cheque de Caja | L. 36,480.00 |
| 02 | ECOGALAX (Productos y Servicios la Galaxia) | Banco de Occidente/Cheque certificado | L. 39,123.20 |
| 03 | INVERSIONES PARSAN S DE R.L. | BANRURAL /Cheque de Caja | L. 35,200.00 |

En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad, se dio por clausurada esta recepción y apertura de ofertas y firmamos salón de reuniones de la alcaldía Municipal de Intibucá, Departamento de Intibucá, siendo las 02:40 p.m. a los 27 días del mes de noviembre 2024.

COMISIÓN DE COMPRA


 Lic. Ricardo Fiallos
 Gerente Municipal


 Ciliani Hernández
 Compras y Suministros


 Abog. Estela Flores
 Unidad de Administración de Personal


 Abog. Valentín Rodríguez
 Justicia Municipal


 Maribel Gómez
 Servicios Públicos



MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ

Teléfonos:
(+504) 2783-0069 / 2783-0660

@municipalidaddeintibuca



correo electrónico:
alcaldiaintibuca@gmail.com

Intibucá es
para todos



VEEDORES REPRESENTANTES DE EMPRESAS Y SOCIEDAD CIVIL

Linda Pérez

Gerente General ECOGALAX

Edil Benítez

Asesor Ambiental ECOGALAX

Fredy Martínez

Comisionado de Transparencia Municipal de Intibucá



MUNICIPALIDAD
DE INTIBUCÁ

Teléfonos:
(+504) 2783-0069 / 2783-0660

@municipalidaddeintibuca



correo electrónico:
alcaldiaintibucá@gmail.com

*Intibucá es
para todos*